

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, de fecha 23 de noviembre de 2009 por la que se anula el procedimiento abierto número HV/2009/0/24, elaboración, mantenimiento y análisis de un programa de seguimiento y control de las obras de la fase 3 Plan Director.

El P.A. HV/2009/0/24 - Elaboración, mantenimiento y análisis de un programa de seguimiento y control de las obras de la fase 3 Plan Director, publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (nº 2009/S 193-277855), de fecha 07-10-2009, en el Boletín Oficial del Estado (nº 249 de fecha 15 de octubre de 2009) y en el Boletín Oficial de Cantabria (nº 200 de 19 de octubre de 2009), por el que se ANULA el citado procedimiento por estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por D. Luis Manuel Cruz González, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud (P.D. Resolución 9-7-2002, BOC nº 137 de 17-7-2002).

Santander, 23 de noviembre de 2009.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud. P.D. (Resolución 09-07-02. BOC nº 137 del 17-07-02), el director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, José Luis Bilbao León.

09/17200

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Anuncio de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la ejecución de las obras de construcción de cubierta para pistas de padel en Meruelo. Número de expediente: Inversión. Obras. 2/2009.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Meruelo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información.
 - 1.) Dependencia.- Secretaría General.
 - 2.) Domicilio.- Casa Consistorial. Barrio La Maza, numero 1.
 - 3.) Localidad y código postal.- 39192.- Meruelo. Cantabria.
 - 4.) Teléfono.- 942 63 70 03.
 - 5.) Telefax.- 942 67 48 30.
 - 6.) Correo electrónico.- secretaria@meruelo.es.
 - 7.) Dirección de internet del perfil del contratante.- www.contrataciondelestado.es.
 - 8.) Fecha límite de obtención de documentación e información. No se ha señalado a los efectos del artículo 142 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre fecha límite de obtención de la documentación e información.
 - d) Número de expediente.- Inversión. Obras 2/2009.
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Tipo.- Contrato de obras, de carácter administrativo.-
 - b) Descripción del objeto. Construcción de cubierta para pistas de padel en Meruelo, según la descripción del Proyecto de ejecución de construcción de cubierta para pistas de padel en Meruelo, redactado por Raúl España Villa, Ingeniero técnico industrial, colegiado número 2773, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros técnicos industriales de Cantabria en fecha 6 de noviembre de 2008, número de visado 97743.
 - c) División por lotes y número de lotes/ Número de unidades.- No existe división por lotes.
 - d) Lugar de ejecución /entrega.
 - 1) Domicilio.- Barrio Bocillo, s/n. Referencia catastral . 3318206VP5131N0001GH.
 - 2) Localidad y código postal. 39192.- Meruelo (Cantabria).

- e) Plazo de ejecución/entrega.- Un mes.
- f) Admisión de prórroga.- No se admite.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura) 45261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento y trabajos conexos.

3. Tramitación y procedimiento.-
 - a) Tramitación. Tramitación Ordinaria.
 - b) Procedimiento.- Procedimiento Abierto.
 - c) Subasta electrónica.- -----
 - d) Criterios de adjudicación en su caso.- Un solo criterio de adjudicación, el del precio mas bajo.

- 4.- Presupuesto base de licitación.-
 - a) Importe neto.- Ciento veintidós mil ciento veintiocho euros con veintisiete céntimos de euro (122.128,27 Euros), IVA (16 %) Diecinueve mil quinientos cuarenta euros con cincuenta y dos céntimos de euro (19.540,52 euros) Importe total .- Ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (141.668,79 euros).

- 5.- Garantías exigidas.- Provisional, importe tres mil seiscientos sesenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (3.663,84 euros).

Definitiva (porcentaje) cinco por ciento (5%) del importe de la adjudicación.- (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación , en su caso, (grupo, subgrupo y categoría).- No se exige clasificación, por ser de cuantía inferior a 350.000,00 Euros.
 - b) Solvencia económica, y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. S/ Pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Otros requisitos específicos.
 - d) Contratos reservados.

- 7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación. En aplicación del artículo 127 en relación al 142 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público, la fecha límite de presentación de proposiciones se fija en las catorce horas (14:00 h.) del último día de los veintiséis días naturales siguientes a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, Si el último día fuere sábado o día inhábil se prorrogará hasta el día siguiente hábil. La hora límite será las catorce horas. La presentación de proposiciones por correo exigirá que el empresario justifique la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y el anuncio al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
 - b) Modalidad de presentación. S/ Pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1).- Dependencia.- Registro general del Ayuntamiento de Meruelo.
 - 2).- Domicilio.- Casa Consistorial. Barrio La Maza, numero 1.
 - 3).- Localidad y código postal.- Meruelo 39192.- Cantabria.
 - 4).- Dirección electrónica.- -----
 - d) Numero previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento negociado).
 - e) Admisión de variantes, si procede. No se admiten variantes.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.- El licitador tendrá derecho a retirar su proposición si la adjudicación provisional no ha recaído en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, pudiéndose

ampliar este plazo cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 136.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público.

8.- Apertura de Ofertas:

a) Dirección.- Sede de la Mesa de contratación.- Casa Consistorial. Barrio de la Maza, numero 1.-

b) Localidad y código postal.- Meruelo 39192. Cantabria.

c) Fecha y hora.- La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público. Si se hubieren presentado proposiciones por correo el plazo de apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del decimoquinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público. Si el día de apertura de las proposiciones coincidiera con el día sábado, se pospondrá el acto hasta el lunes siguiente, a la misma hora.

9.- Gastos de publicidad. Serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000,00 euros.

10.- Fecha de envío del Anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea", en su caso.- No es exigible.

11.- Otras informaciones.

a) Exposición del pliego de condiciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares será expuesto al público durante el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones y alegaciones pertinentes. Si fueren presentadas alegaciones, se suspenderá la licitación, hasta su resolución.

b) La apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos previstos en el artículo 130 de la Ley la documentación administrativa se hará en acto no público el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, pudiendo requerirse la subsanación de deficiencias durante los tres días hábiles siguientes a dicha fecha, y siempre antes de la apertura de las proposiciones. Si se hubieren presentado proposiciones por correo el acto de apertura de estos sobres se demorará hasta el día siguiente la recepción de la totalidad de las proposiciones presentadas por correo; o en todo caso el undécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Meruelo, 13 de noviembre de 2009.-El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.
09/17099

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VAL DE SAN VICENTE Y RIBADEDEVA

Anuncio relativo a la adjudicación definitiva del contrato de suministro e instalación de señalización turística en el ámbito territorial de la Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva. Expediente 16/09.

En virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva de fecha 5 de noviembre de 2009, se ha adjudicado con carácter definitivo el contrato de suministro e instalación de señalización turística en el ámbito territorial de la Mancomunidad, lo que se publica para general conocimiento.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 16/09.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Mixto.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de señalización turística.

c) Boletín o diario oficial y perfil del contratante: www.bajodeva.org

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso con varios criterios.

4.- Presupuesto base de licitación:

77.586,21 euros y 12.413,79 euros en concepto de I.V.A.

5.- Adjudicación provisional:

a) Fecha: 17/09/2009.

b) Adjudicatario: «SEÑALES GIROD, S.L.»

6.- Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 05/11/2009.

b) Adjudicatario: «SEÑALES GIROD, S.L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 54.130,73 euros y 8.660,92 euros en concepto de I.V.A.

Colombres, Ribadedeva, 12 de noviembre de 2009.-El presidente de la Mancomunidad de los Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva, Alejandro Reimóndez Cantero.
09/17098

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/09.

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.3 de R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el 28.2, ambos del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 22 de octubre de 2009, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo), de aprobar el expediente nº 5/2009 de modificación de créditos por créditos extraordinarios, suplementos de crédito y generación de créditos que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2009 (RESUMEN POR CAPITULOS GASTOS)

1 Gastos de personal	512.725,00 euros	6.950,00 euros	519.675,00 euros
2 Gastos bienes corrientes y servicios	735.930,06 euros	50.963,91 euros	786.893,97 euros
3 Gastos financieros	32.000,00 euros	-16.800,00 euros	15.200,00 euros
4 Gastos en Transferencias corrientes	68.247,23 euros	600,00 euros	68.847,23 euros
6 Gastos de Inversión	854.732,32 euros	30.967,81 euros	885.700,13 euros
7 Gastos en Transferencias de capital	39.000,00 euros	-13.000,00 euros	26.000,00 euros
8 Activos financieros	0 euros	0,00 euros	0,00 euros
9 Pasivos financieros	67.000,00 euros	2.100,00 euros	69.100,00 euros
TOT.	2.309.634,61 euros	61.781,72 euros	2.371.416,33 euros

Los aumentos se llevan a cabo con cargo mayores ingresos de los previstos inicialmente por transferencias corrientes, (31.813,91.- euros) y de capital, (29.967,81.- euros) y por transferencias de créditos entre partidas no declaradas indisponibles.